





# INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013

RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014

NIT 900709106-1 DANE 105001012581

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.018-12-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
<b>CONTRATISTA</b>	ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO Y PODADA
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 27 DE NOVIEMBRE 2025 y 28 DE ENERO 2026
<b>VALOR</b>	\$ 3,408,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 018-12-2025, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE ENERO 2026, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO Y PODADA con una vigencia inicial de 07 DIAS .

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO Y PODADA.

VALOR CONTRATADO: \$3408000  
VALOR EJECUTADO: \$3408000  
VALOR PAGADO: \$ 3024000  
VALOR RETENIDO: \$ 384000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y PODADA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 28 DE ENERO 2026, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

ERICA MILADY CASTAÑO  
Rectora  
C.C.43.636.228

#### El contratista

ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ  
C.C.1128452616